



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	7906196
EXP. N°	5410426



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 346 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 27 MAYO 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1139-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 16 de mayo del 2024; el Informe N° 43-2024-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS del 16 de mayo del 2024; el Memorando N° 2899-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 15 de mayo del 2024; el Informe Técnico N° 796-2024/GRJ/GRI/SGO del 15 de mayo del 2024; el Informe Técnico N° 67-2024-GRJ/GRI/SGO/RO.GVPC del 13 de mayo del 2024; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 179-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 26 de marzo del 2024, se aprueba la reformulación de la IOARR: Expediente Técnico del proyecto Saldo de Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por la modalidad Administración Directa con un presupuesto ascendente a S/. 1,739,046.93 (Un Millón Setecientos Treinta y nueve Mil Cuarenta y Seis con 00/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 1892-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 09 de abril del 2024, el Sub Gerente de Obras, designa al Ing. Gely Vanessa Pérez Córdor como Residente de Obra de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Que, mediante Memorando N° 2188-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 12 de abril del 2024, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, designa al Ing. José Luis Rojas Cajacuri, como Inspector de Obra de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 262-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 26 de abril del 2024, se aprueba el presupuesto Analítico de Obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304, con un presupuesto ascendente a S/. 1,653,678.00 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 soles);



Que, mediante Informe Técnico N° 67-2024-GRJ/GRI/SGO/RO.GVPC, de fecha 13 de mayo del 2024, la Ing. Gely Vanessa Pérez Córdor, en su calidad de residente de obra, solicita la aprobación de la modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01, vía acto resolutivo, de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;



Que, mediante Informe Técnico N°796-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de mayo del 2024, la Ing. Raquel Huamán Mosquera en su calidad de Sub Gerente de Obras, emite procedencia a la aprobación de la modificación N° 01 del presupuesto analítico de obra N°01 y solicita la aprobación vía acto resolutivo, de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;

Que, mediante Memorando N° 2899-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 15 de mayo del 2024, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, en su calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la modificación N° 01 del presupuesto analítico de obra N° 01 al Inspector de Obra, para su evaluación y pronunciamiento de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;



Que, mediante Informe N° 43-2024-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS, de fecha 16 de mayo del 2024, el Ing. José Luis Rojas Cajacuri, inspector de obra, emite la evaluación y otorga la aprobación a la modificación N° 01 del presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", señalando lo siguiente:

"(...)

**PRONUNCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INSPECTOR:**

*Habiéndose evaluado y verificado el Informe de la MODIFICACIÓN N° 01 DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N°01, para la modificación a nivel de específicas, contratación de servicios, adquisición de bienes, pago de personal y/u otros gastos, a fin de garantizar la ejecución de la obra y cumplir con las metas que corresponden al proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N.º 2629304. **ESTA INSPECCIÓN APRUEBA y da procedencia para***



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**continuar con el trámite mediante ACTO RESOLUTIVO, en conformidad a la Directiva N°005-2009-G.R.-JUNIN, para iniciar con la ejecución del proyecto, con la siguiente estructura:**

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 DEL ANALITICO DE OBRA N° 01									
IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"									
NMONICO		: 629							
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS DETERMINADOS							
AÑO		: 2024							
FUNCION		: 18 SANEAMIENTO							
PROGRAMA		: 040 SANEAMIENTO							
SUB-PROGRAMA		: 0089 SANEAMIENTO RURAL							
IOARR:		: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"							
CODIGO INVERSION		: 2629304							
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
MODAL. EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA							
T.T	G.G	SUB GG	EG	ESPECIFICACION DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGÚN ASIGNACION		TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		
					COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	S/ 1,653,678.00		
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	AGUA Y SANEAMIENTO					
2	6	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	575,425.28			575,425.28
2	6	2	3	5	4	619,617.47	11,000.00		630,617.47
2	6	2	3	5	5	239,111.25	168,690.00		407,801.25
2	6	3	2	1	1		4,000.00		4,000.00
2	6	3	2	9	5	980.00			980.00
2	6	3	2	9	99	34,854.00			34,854.00
TOTAL					1,469,988.00	183,690.00			1,653,678.00



**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Por lo expuesto líneas arriba se **APRUEBA LA MODIFICACION N° 01 DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N°01**, del proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N.º 2629304, toda vez que se requiere la modificación a nivel de específica, contratación de servicios, adquisición de bienes, pago de personal y/o otros, para dar inicio a la ejecución de la obra, de acuerdo a la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 DEL ANALITICO DE OBRA N° 01									
IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"									
NMONICO		: 629							
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS DETERMINADOS							
AÑO		: 2024							
FUNCION		: 18 SANEAMIENTO							
PROGRAMA		: 040 SANEAMIENTO							
SUB-PROGRAMA		: 0089 SANEAMIENTO RURAL							
IOARR:		: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"							
CODIGO INVERSION		: 2629304							
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
MODAL. EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA							
T.T	G.G	SUB GG	EG	ESPECIFICACION DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGÚN ASIGNACION		TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		
					COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	S/ 1,653,678.00		
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	AGUA Y SANEAMIENTO					
2	6	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	575,425.28			575,425.28
2	6	2	3	5	4	619,617.47	11,000.00		630,617.47
2	6	2	3	5	5	239,111.25	168,690.00		407,801.25
2	6	3	2	1	1		4,000.00		4,000.00
2	6	3	2	9	5	980.00			980.00
2	6	3	2	9	99	34,854.00			34,854.00
TOTAL					1,469,988.00	183,690.00			1,653,678.00





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 1139-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 16 de mayo del 2024, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga procedencia a la solicitud de aprobación de la modificación N° 01 del presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;

Que, la Obra IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304, se ejecutara por la modalidad Administración Directa, siendo que las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la Asignación Presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios para el cumplimiento y la ejecución de la IOARR en mención.

Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN "Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Publicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín", que establece:

*"(...) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura."*

Que, en concordancia con la Directiva citada, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el numeral 1) y 10) del artículo 1° dispone:

*"1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios."*

(...)

*10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto (...)"*

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba la modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de obra N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR,** la modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01, según asignación presupuestal de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N ° 2629304, según se indica en el cuadro siguiente:



RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 DEL ANALITICO DE OBRA N° 01									
IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"									
NMONICO		: 629							
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS DETERMINADOS							
AÑO		: 2024							
FUNCION		: 18 SANEAMIENTO							
PROGRAMA		: 040 SANEAMIENTO							
SUB-PROGRAMA		: 0089 SANEAMIENTO RURAL							
IOARR:		: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"							
CODIGO INVERSION		: 2629304							
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS							
MODAL. EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA							
T.T	G.G	SUB GG	EG	ESPECIFICACION DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGÚN ASIGNACION	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			
					COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES			
						S/ 1,653,678.00			
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	AGUA Y SANEAMIENTO					
2	6	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	575,425.28	575,425.28		
2	6	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	619,617.47	11,000.00	630,617.47
2	6	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	239,111.25	168,690.00	407,801.25
2	6	3	2	1	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		4,000.00	4,000.00
2	6	3	2	9	5	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	980.00		980.00
2	6	3	2	9	99	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS	34,854.00		34,854.00
TOTAL					1,469,988.00	183,690.00	1,653,678.00		

**ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR,** que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Gely Vanessa Pérez Condor, con CIP N° 213943, el Inspector de Obra: Ing José Luis Rojas Cajacuri, con CIP N° 222423 y los Sub Gerentes, responsables de su elaboración y evaluación.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**ARTICULO TERCERO: DERIVAR**, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 27 MAY 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL